



GRUPO MUNICIPAL VOX  
MORALZARZAL

## MOCIÓN EN RELACIÓN A LA TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE LA THAM

Don Juan Antonio García Barquero, concejal del GRUPO MUNICIPAL VOX en el Ayuntamiento de Moralzarzal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

### MOCIÓN

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Mancomunidad de Servicios Sociales que engloba los municipios de Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralzarzal, conocida comúnmente por su acrónimo THAM, se creó para gestionar conjuntamente la prestación de los servicios sociales de atención social primaria en todo su territorio, con el propósito de 'aumentar su eficacia y permitir incrementar la oferta de servicios'.

Según los **Estatutos que la rigen, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 121 de 23 de mayo de 2015**, en su capítulo II, Órganos de gobierno y atribuciones, el artículo 5º reza que 'serán Órganos de Gobierno de la Mancomunidad:

1. La Junta de la Mancomunidad
2. El Presidente
3. El Vicepresidente

Así mismo, el artículo 6º, sobre la Junta de La Mancomunidad, indica en su primer punto que la misma 'estará compuesta por los siguientes vocales, representantes de cada uno de los municipios Mancomunados:

Torrelodones: cinco representantes  
Hoyo de Manzanares: dos representantes  
Alpedrete: dos representantes  
Moralzarzal: dos representantes

Indicar finalmente que en dichos Estatutos, en el capítulo III, Funcionamiento y régimen jurídico, indica en el artículo 9º, que 'el funcionamiento de la Junta de la Mancomunidad se ajustará a las reglas fijadas para los **órganos colegiados de las Entidades Locales en la legislación vigente del Régimen Local**', que 'la Junta de la Mancomunidad ejercerá sus atribuciones y ajustará su funcionamiento a las normas sobre régimen local, referentes al Pleno de los Ayuntamientos en

Grupo Municipal VOX Moralzarzal



GRUPO MUNICIPAL VOX  
MORALZARZAL

cuanto a la celebración de sus sesiones, debates, deliberaciones, votaciones y actas', que 'podrán celebrarse sesiones ordinarias, extraordinarias y extraordinarias de carácter urgente' y que 'la Junta de la Mancomunidad celebrará sesión ordinaria como mínimo una vez por trimestre natural; extraordinaria y extraordinaria de carácter urgente cuando se reúnan los requisitos exigidos en el caso de los Plenos de los Ayuntamientos'.

Por todo lo expuesto y en aras de una mayor transparencia en el funcionamiento de la THAM, conforme a la **Ley de ámbito nacional 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno** así como a la autonómica **Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid**, **PROPONEMOS** al Pleno del Ayuntamiento de Moralzarzal la aprobación de la siguiente moción:

1. **Permitir** la asistencia, a las sesiones de la Junta de la Mancomunidad de la THAM, como oyentes a todos los concejales de los cuatro municipios que la integran.
2. **Videograjar** las sesiones de la Junta de la Mancomunidad de la THAM para su difusión pública general, tal y como se hace con los diferentes Plenos de los cuatro municipios que la integran y tal como hacen muchas otras mancomunidades de otros municipios.

En Moralzarzal, a 09 de septiembre de 2021.

Fdo.- Juan Antonio García Barquero  
Portavoz del Grupo Municipal Vox

Grupo Municipal VOX Moralzarzal

MOTIVO:  
Sello de Organo

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
10/09/2021 3FB7D4CF3A3978E4731F07000E729948E73ED94AF  
Firma Segura de Verificación: 280901DOC254D50D807C88BB4D94

NOMBRE:  
Ayuntamiento de Moralzarzal  
PUESTO DE TRABAJO:  
Sello de Organo

NOMBRE:  
Ayuntamiento de Moralzarzal  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralzarzal - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaciudadano - Código Seguro de Verificación: 280901DOC254D50D807C88BB4D94